Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 293273 - ADQUISION DE VEHICULOS PARA TRASLADO DE INTERNOS

Consulta 1 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2015
Favor Considerar las siguientes caracteristicas tecnicas. Longitud del Vehiculo: 5099 como minimo Volumen de Carga: 10 m3 como minimo Aguardo, una respuesta favorable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2015
Se debe ajustar a las especificaciones establecidas en el PBC		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2015

Asunción, 5 de junio de 2015

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Asunción Paraguay

Ref.: LPN Nº 02/2015 Adquisición de Vehículos de Seguridad para el traslado de Internos.----------
De nuestra consideración:

Por la presente, nos complace dirigirnos a Uds. y por su intermedio a quién corresponda a fin de poner a conocimiento lo siguiente:

CONSULTA
CAMION FURGON PARA TRASLADO INTERNOS

Consulta
*Mantenimiento
Incluido, sin costo para la convocante, durante los primeros 50 mil Km, o doce (12) meses.
Insumos y repuestos inherentes al mantenimiento durante el citado kilometraje o periodo de tiempo, a ser proveídos por el oferente o talleres habilitados por el mismo.

Solicitamos modificar el siguiente punto a:
*Mantenimiento preventivo
Incluido, sin costo para la convocante, durante los primeros 50 mil Km, o doce (12) meses.

Insumos y repuestos inherentes al mantenimiento preventivo durante el citado kilometraje o periodo de tiempo, a ser proveídos por el oferente o talleres habilitados por el mismo.

Así mismo, solicitamos nos detallen que tipos de insumos y repuestos deberá incluir el mantenimientos inherente durante los 50 mil Km. O 12 meses?

Esperando una resolución favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2015

EL OFERENTE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN EL PBC

RESPECTO A LA CONSULTA SOBRE INSUMOS Y REPUESTOS "INHERENTES" AL MANTENIMIENTO DEL BIEN:

LA CONVOCANTE NO PUEDE CONOCER EL TIPO DE INSUMO Y REPUESTOS QUE UTILIZA ESPECÍFICAMENTE EL BIEN A SER OFERTADO.

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2015

Asunción, 8 de junio de 2015

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Asunción Paraguay

Ref.: LPN Nº 02/2015 Adquisición de Vehículos de Seguridad para el traslado de Internos.----------
De nuestra consideración:

Por la presente, nos complace dirigirnos a Uds. y por su intermedio a quién corresponda a fin de poner a conocimiento lo siguiente:

CONSULTA
CAMION FURGON PARA TRASLADO INTERNOS

Consulta
*Motor y chasis
El motor y el chasis de la unidad ofertada debe ser de la misma marca?

Esperando una resolución favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2015

En atención a su consulta favor remitirse a la Addenda N° 2

Consulta 4 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2015

Para el item Nº 1:
Donde Dice: Potencia 125 cv como minimo
Consulta Nº1: ¿Se podrían ofertar vehículos que cumplan a cabalidad con todas especificaciones técnicas solicitadas, con potencia de 101 CV?

Para el item Nº 1:
Donde Dice: Longuitud del vehiculo 5.500 mm como minimo
Consulta Nº2: ¿Se podrían ofertar vehículos que cumplan a cabalidad con todas especificaciones técnicas solicitadas, con longuitud total del vehiculo de 5.125 mm?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2015

Se debe ajustar a las especificaciones establecidas en el PBC

Consulta 5 - Especificacion Tecnica del Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2015

Señores convocantes, solicitamos sean consideradas ofertas con motor y chasis de distintas marcas de fabricantes atendiendo la última modificación de adenda, limitan la participación de potenciales oferentes con experiencia en el rubro de la licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2015

Buen Dia:

En atención a su consulta, La Convocante, destaca que los vehículos a ser adquiridos son destinados al traslado de personas privadas de su libertad, las cuales, en la mayoría de los casos son consideradas peligrosas, lo cual requiere que los vehículos sean adecuados, modificaciones mediante, para garantizar la seguridad de los internos y el personal guardia cárcel.

Atendiendo esto, se requiere maximizar la garantía, lo que implica que ambas partes (motor y chasis) sean de la misma marca, a fin de que estos vehículos cuenten con el respaldo en toda su estructura, atendiendo a que el motor ha sido fabricado considerando las características del chasis, y viceversa, de lo contrario se podrá correr el riesgo de que alguna falencia en una de las partes se pretenda endilgar a la incompatibilidad de la otra, dado que son de diferentes fabricantes. Por lo tanto, los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC y sus Addendas.

Consulta 6 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2015

Favor aclarar si el Vehiculo para traslado de internos debera contar con aire acondicionado,y la iluminacion correspondiente ,como asi tambien con Piso de goma ya que en la Seccion III de la Especificacion Tecnica del PBC no especifica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2015

Buenos Dias:

En atención a su consulta, se aclara que se podrán ofertar vehículos con o sin aire acondicionado.

Y respecto a las demás características señaladas, La Convocante ha procedido a especificar mejor los requerimientos en las Addendas N° 4 y 6.

Consulta 7 - Seccion III - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2015

Señores: Ministerio de Justicia y Trabajo

Solicitamos se tenga en cuenta, Longitud del Vehiculo 5000 mm como minimo, volumen de carga 10 m3 como minimo.

Saludos, cordiales

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2015

Buenos Dias:

En atención a su consulta, La Convocante, destaca que los vehículos a ser adquiridos son destinados al traslado de personas privadas de su libertad, las cuales, en la mayoría de los casos son consideradas peligrosas, lo cual requiere que los vehículos sean adecuados, modificaciones mediante, para garantizar la seguridad de los internos y el personal guardia cárcel. Como puede observar en PBC y Addendas, es imposible reducir aun mas el espacio entre ambos tipos de pasajeros, dado que se expondrá de sobremanera la integridad física de los custodios. Por lo que los oferentes deberán ajustarse a lo establecido.

Consulta 8 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2015

Solicitamos amablemente que el Ministerio de Justicia nos indique a que se refiere con este requisito según adenda N° 2 VEHÍCULOS NUEVOS (CERO KILÓMETRO), CHASIS Y MOTOR DE LA MISMA MARCA. ya que limita a varias empresas a participar en el llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2015

Buen Dia:

En atención a su consulta, La Convocante, destaca que los vehículos a ser adquiridos son destinados al traslado de personas privadas de su libertad, las cuales, en la mayoría de los casos son consideradas peligrosas, lo cual requiere que los vehículos sean adecuados, modificaciones mediante, para garantizar la seguridad de los internos y el personal guardia cárcel.

Atendiendo esto, se requiere maximizar la garantía, lo que implica que ambas partes (motor y chasis) sean de la misma marca, a fin de que estos vehículos cuenten con el respaldo en toda su estructura, atendiendo a que el motor ha sido fabricado considerando las características del chasis, y viceversa, de lo contrario se podrá correr el riesgo de que alguna falencia en una de las partes se pretenda endilgar a la incompatibilidad de la otra, dado que son de diferentes fabricantes. Por lo tanto, los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC y sus Addendas.

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ADENDA 2

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2015

Solicitamos que la convocante analice la aceptación de cotización de chasis y motor de diferente marca, teniendo en consideración que tal requisito es limitante y no indispensable para el cumplimiento del objetivo de la adquisición por parte del M.J, que suponemos es trasladar a los internos.
Este imprevisible requisito limita de manera absurda, innecesaria, pues es sabido que los grandes fabricantes de vehículos operan con distintas marcas de componentes a nivel mundial sean motor, caja de cambios, dirección, etc..

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2015

Buen Dia:

En atención a su consulta, La Convocante, destaca que los vehículos a ser adquiridos son destinados al traslado de personas privadas de su libertad, las cuales, en la mayoría de los casos son consideradas peligrosas, lo cual requiere que los vehículos sean adecuados, modificaciones mediante, para garantizar la seguridad de los internos y el personal guardia cárcel.

Atendiendo esto, se requiere maximizar la garantía, lo que implica que ambas partes (motor y chasis) sean de la misma marca, a fin de que estos vehículos cuenten con el respaldo en toda su estructura, atendiendo a que el motor ha sido fabricado considerando las características del chasis, y viceversa, de lo contrario se podrá correr el riesgo de que alguna falencia en una de las partes se pretenda endilgar a la incompatibilidad de la otra, dado que son de diferentes fabricantes.

La Convocante no se refiere en la Addenda a distintas marcas de componentes como caja de cambios, dirección, etc.., sino a que el MOTOR Y EL CHASIS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA.

Por lo tanto, los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC y sus Addendas.

Consulta 10 - SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2015

Buenos Dias, favor nos aclare el requisito indicado en la adenda N° 2 emitida por la entidad solicitando que la marca del motor y el chasis sea lo mismo, teniendo en cuenta que la mayorías de las reconocidas marca del vehículo son ensambladas dentro de la fábrica con componentes, de diversas marcas. (frenos, motor, los tornillos, ruedas, los cambios, y de más componentes para cumplir con los requisitos del ensamblaje).

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2015

Buen Dia:
En atención a su consulta, La Convocante, destaca que los vehículos a ser adquiridos son destinados al traslado de personas privadas de su libertad, las cuales, en la mayoría de los casos son consideradas peligrosas, lo cual requiere que los vehículos sean adecuados, modificaciones mediante, para garantizar la seguridad de los internos y el personal guardia cárcel.
Atendiendo esto, se requiere maximizar la garantía, lo que implica que ambas partes (motor y chasis) sean de la misma marca, a fin de que estos vehículos cuenten con el respaldo en toda su estructura, atendiendo a que el motor ha sido fabricado considerando las características del chasis, y viceversa, de lo contrario se podrá correr el riesgo de que alguna falencia en una de las partes se pretenda endilgar a la incompatibilidad de la otra, dado que son de diferentes fabricantes.
La Convocante no se refiere en la Addenda a distintas marcas de componentes como Frenos, los tornillos, ruedas, los cambios, sino a que el MOTOR Y EL CHASIS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA.
Por lo tanto, los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el PBC y sus Addendas.

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2015

Asunción, 26 de junio de 2015

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Asunción Paraguay

Ref.: LPN Nº 02/2015 Adquisición de Vehículos de Seguridad para el traslado de Internos.----------
De nuestra consideración:

Por la presente, nos complace dirigirnos a Uds. y por su intermedio a quién corresponda a fin de poner a conocimiento lo siguiente:

CONSULTA
CAMION FURGON PARA TRASLADO INTERNOS

Consulta
*Según la adenda Nº 4, el ancho total del asiento para el área de seguridad es de 180 cm.
Se puede oferta con un ancho total de 176 cm?

Esperando una resolución favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2015

Buenos Dias:

Señor oferente, La Convocante ha emitido la Addenda N° 6, donde se dio mayor rango para ese aspecto de las Especificaciones Técnicas.